

Quito, abril 30 de 2019

SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS BIOTECNOLÓGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A

En cumplimiento con las funciones de Comisario Principal y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, revisé el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros y, las políticas contables aplicadas por INDUSTRIAS BIOTECNOLÓGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y, en base de la revisión efectuada a los documentos sometidos a mi análisis, los que son responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía; siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los resultados obtenidos y reflejados en esos documentos..

1. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía; y en mi opinión, basado en la revisión y soportado en los informes de los Auditores Independientes, las cifras presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de INDUSTRIAS BIOTECNOLÓGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A, al 31 de diciembre del 2018 y son resultado de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, registrados de acuerdo con NIIF Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Para cumplir la función encomendada recibí la total colaboración, asistencia, coordinación y ayuda, especialmente por parte del personal del área financiera y contable, mismos que sin restricciones han puesto a disposición los registros, comprobantes y los procedimientos aplicados en su trabajo, obteniendo archivos magnéticos que son parte de mi archivo del trabajo ejecutado, por lo que expreso mi reconocimiento
3. He cumplido, como parte integrante de la revisión de los referidos estados financieros, con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en virtud de los resultados de tal revisión informo a ustedes lo siguiente:
 - a. Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía a esa fecha y con la documentación presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
 - b. Revisé la documentación societaria de la empresa, especialmente la correspondiente a Sesiones de Junta General, Juntas Generales Extraordinarias, Sesiones de Directorio, determinando que la Administración ha dado cumplimiento con las disposiciones emitidas en las mismas.
 - c. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las normas contables, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
 - d. Respecto a las disposiciones constantes en el artículo 279, numeral 11, de la Ley de Compañías, no he recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.



- e. **INDUSTRIAS BIOTECNOLÓGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A.**, tiene como prioridad para continuar con su funcionamiento la industrialización del palmiste, subproducto que se obtiene de la extracción del aceite rojo de palma africana.
- f. Los estados financieros comparativos de los resultados 2018 y 2017, se incluyen en anexos que forman parte integrante de este informe.

Este informe de Comisario, emito exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

OPINIÓN

Los estados financieros sometidos a mi análisis, así como la información contable y societaria revisada, presentan razonablemente la situación de la empresa en todas las circunstancias del entorno en el cual se desarrolló la actividad de **INDUSTRIAS BIOTECNOLÓGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A.**, y refleja efectivamente la situación financiera y la forma en la cual la administración cumplió su actividad durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, sin encontrar indicios que me induzcan a omitir mi opinión, por lo que recomiendo su aprobación.

Muy atentamente



Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide
CPA. Licencia Profesional N.° 7.714
Comisario Principal